



MENDOZA, 15 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1199/13 en el que la egresada Martina SMON tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

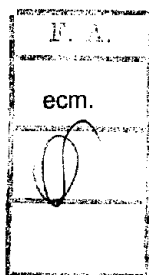
Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA a la egresada Martina SMON (D.N.I. N° 32.752.451) nacida en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el NUEVE (9) de enero de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso VEINTICUATRO (24) de mayo de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 43



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/o. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS GRAJALES  
DECANO